



SOLICITUD DE VISADO DE AUTORIZACIONES 2017 (VD)

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, ETC.)		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO			
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS DEL REPRESENTANTE¹:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF / NIF			
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

EXPONE: Que desea obtener el visado de la autorización de la serie que se indica:

Nº DE TARJETA	Nº DE COPIAS	La relación de vehículos se indicará en el anexo.

A la presente solicitud se acompaña la documentación original y fotocopias para su cotejo de:

- 1 Permisos de circulación.
- 2 Fichas técnicas con I.T.V. en vigor.
- 3 Último Impuesto de Sociedades.
- 4 Certificado positivo de I.G.I.C.
- 5 Original de la autorización de transporte y todas sus copias certificadas (año 2015).
- 6 TC-1 y TC-2 del último mes anterior (conductores)
- 7 Certificado de calidad expedido por una entidad acreditada (primera expedición o renovación).
- 8 El pago de las sanciones pecuniarias firmes será requisito necesario para la realización del visado bien sea a vehículo concreto o bien a empresa.

Por ello **SOLICITA:** Les sean expedidas las tarjetas acreditativas de las autorizaciones-visado 2017, según establece la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su legislación de desarrollo.

LIQUIDACION-NOTIFICACION DE TASAS

CONCEPTO: Ordenación de los Transportes Terrestres
 TASA: Ordenanza General de Tasas de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 Base 55 de las de Ejecución del Presupuesto.

La liquidación de la tasa se practica en el registro del Cabildo a la presentación de la solicitud.

IMPORTE DEL VISADO: 30,40 € por Autorización de empresa y por vehículo

En _____, a ____ de _____ de 2017

FIRMADO: (el solicitante)

La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad (*Persona física actuando en nombre propio*).

¹ Art. 5 DE LA Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de los vehículos vinculados con la autorización de transporte que desea Visar:

MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA

Debe tener en cuenta que:

- *La liquidación de la tasa DURANTE el mes correspondiente al visado y su abono en plazo será requisito IMPRESCINDIBLE para la tramitación de la solicitud.*
- *Se verificará de oficio el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y sociales, los datos de filiación de los vehículos y las actividades en situación de alta en la hacienda estatal.*
- *Las autorizaciones para las que no se solicite el visado en el mes correspondiente causarán baja en los registros oficiales.*

Visado V.D. 2017

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el **Registro General de la Corporación, ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife.**